



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA  
MAGDALENA-CORMAGDALENA  
ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA  
N°142**

Fecha: 28 de agosto de 2018

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Ministerio de Transporte

**ASISTENTES**

DR. CARLOS GARCÍA MONTES  
DR. MANUEL GUTIERREZ TORRES  
DRA. MARIA CLAUDIA GARCÍA DAVILA  
DRA. CAROLINA MARY ROJAS MAYES  
DR. WILLIAM MORALES  
DR. JORGE EMILIO REY ANGEL  
DR. DIDIER ALBERTO TAVERA  
DRA. ROSA COTES DE ZUÑIGA  
DR. JOSUE MANRIQUE MURCIA  
DR. JUAN CARLOS CHAVARRO  
DR. GIBERT CARTAGENA ROJAS  
DR. LIBARDO CRUZ CASADO  
DRA. KARINA PAOLA BECERRA BAÑOS  
DR. ALEJANDRO COSTA POSADA

Presidente de la Junta Directiva  
Viceministro de Transporte  
Viceministra de Ambiente  
Viceministra de Minas y Energía  
Representante de Ecopetrol  
Gobernador de Cundinamarca  
Gobernador de Santander  
Gobernadora del Magdalena  
Alcalde de Gigante  
Alcalde de Ambalema  
Alcalde de Yondó  
Alcalde de Gamarra  
Alcaldesa de Córdoba  
Representante de los gremios de navegación

**POR PARTE DE CORMAGDALENA**  
DR. ALFREDO VARELA DE LA ROSA  
DRA. MARIA CRISTINA MORALES  
STEVENSON  
DR. LUCAS ARIZA BUITRAGO  
DR. DANIEL MUÑOZ DUARTE

Director Ejecutivo  
Jefe Oficina de Gestión y enlace  
  
Subdirector de Gestión Comercial  
Asesor Oficina de Planeación

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El presidente de la Junta Directiva, señor Carlos Alberto García Montes da lectura al Orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 141 del 20 de Junio de 2018.
4. Aprobación Compra Inmueble Sede de Cormagdalena en Bogotá.
5. Autorización para ingresar los excedentes de recursos del Fondo de Auto Seguro al Presupuesto de la Corporación.
6. Informe del Director Ejecutivo.
7. Proposiciones y Varios

### 1. Verificación del Quórum:

El presidente de la Junta Directiva, Doctor Carlos García Montes, realiza la respectiva verificación del quórum y manifiesta que se encuentran presentes 13 de los 17 miembros de la Junta Directiva, tal y como queda consignado en la presente acta habiendo quórum deliberatorio para sesionar.

Adicionalmente informa que presentó, una vez se le aceptó la renuncia como Director del Instituto Nacional de Vías el día 14 de agosto, la renuncia al cargo de Presidente de la Junta Directiva de Cormagdalena, en este momento se encuentra en trámite en la Presidencia de la República esta renuncia y según los abogados esta es una representación como delegado del presidente y no como Director, aunque todos los directores de Invias que antecedieron desde el año 2010 siempre fueron ellos los que presidieron la Junta Directiva de Cormagdalena, entonces puede darse a entender que la Presidencia de esta Junta se da en calidad de Director del Instituto Nacional de Vías, sin embargo se aclara que es a título personal, pero también había otra duda de no ser hoy funcionario público.

El Director de la Entidad expresa que de acuerdo a los estatutos el presidente de la Junta Directiva de Cormagdalena es el Presidente de la República, él hace una designación de quien lo represente ante la Junta Directiva de Cormagdalena, en el caso del anterior gobierno estaba designado el señor Carlos García, el señor Carlos García presenta renuncia de Director de Invias, cuando revisamos el encargo que le hizo el anterior presidente como su delegado ante la Junta Directiva de Cormagdalena la hizo a título personal y no en calidad de Director del Invias, entonces por tal motivo el señor Carlos García presentó su renuncia a la Junta de Cormagdalena a título personal pero no se le ha sido aceptada hasta el momento, esto lo corroboramos con Presidencia, por lo tanto

es la persona que creemos de acuerdo a los asesores jurídicos, que debe estar hasta que sea debidamente aceptada la renuncia.

El Presidente de la Junta Directiva Dr. Carlos García Montes, toma la palabra y dice que le preocuparía de las decisiones que se tomen en la Junta el día de hoy porque es tan complejo el tema de las Juntas Directivas, hay personas que están muy pendientes de todo lo que pueda pasar y pueden presentar algún tipo de solicitud o demanda con relación a las decisiones que se tomen, entonces lo que podríamos proponer aquí y pregunta que decisiones se van a tomar.

El Director de Cormagdalena interviene, y dice que el orden del día está contemplado la aprobación de la anterior acta, que es algo que se hace normalmente en la Junta Directiva; en el punto 4 que se está presentando la propuesta de la aprobación de la compra del inmueble es una autorización que se le está solicitando a la Junta para que permitan adelantar cotizaciones y sondeos de mercado para una posible compra de una sede de Cormagdalena en Bogotá.

El presidente de la Junta Directiva recomienda en este caso es mejor esperar a la próxima Junta Directiva de Cormagdalena para tomar ese tipo de decisiones, a lo que el Director de la Corporación responde que en ese punto no es aprobar de comprar algo inmediatamente, sino que se permita adelantar la gestión, lo que se quiere presentar en el informe son los gastos que se están asumiendo el día de hoy frente al arriendo de la sede de Bogotá.

El Dr. Carlos García opina que se debe poner a consideración si esta aprobación se aplaza o no. Y expresa que en 8 años no se había tomado una decisión de mover la sede de Cormagdalena en Bogotá sería más conveniente que este tema lo maneje primero el actual Gobierno y lo analice internamente. A lo que el Director de Cormagdalena interviene y dice que de pronto el tema se confunde por el título, ustedes ven aprobación de compra pero no es ninguna aprobación, lo que se quiere presentar son los costos que está asumiendo hoy en día Cormagdalena frente a la sede de Bogotá, por lo que se debe modificar la redacción y modificar el acuerdo donde se aprueba es un sondeo de mercado para tomar la decisión, no la aprobación de la compra como tal sino que se haga el análisis financiero, en el orden del día se solicita la modificación para proposiciones y varios. Por otro lado, el otro tema que se trae es un trámite que no va a afectar a la entidad, es el asunto de excedente de recursos del fondo auto seguro y lo otro es un informe del Director Ejecutivo y una proposición que el Director de Cormagdalena ya presentó la renuncia.

## 2. Lectura y Aprobación del Orden del día

El Doctor Carlos García Montes, coloca en consideración de la Junta Directiva la aprobación del Orden del día y es aprobado por unanimidad con la salvedad de pasar el punto de 4 con relación al inmueble de la sede Bogotá para proposiciones y varios.

### 3. Aprobación del Acta No. 141 del 20 de Junio de 2018

Se pone en consideración de los miembros de Junta Directiva la aprobación del acta 141 de junio de 2018, la cual fue enviada a cada uno de los correos y se abre un espacio para alguna modificación o sino para realizar la respectiva aprobación, el Presidente de la Junta Directiva deja claro que los que no han participado se abstienen de la aprobación; entonces se somete a aprobación con la observación que quienes no hayan participado de la Junta anterior no van a tener compromiso con relación al tema del contenido de esa acta 141 y es aprobada por los demás miembros de la Junta Directiva.

### 4. Autorización para ingresar los excedentes de recursos del Fondo de Auto Seguro al Presupuesto de la Corporación.

El Director de Cormagdalena explica que se tiene una obligación legal de asegurar los bienes del Estado en el artículo 107 de la ley 42 de 1993, establece que los órganos de control fiscal van a verificar que los bienes del estado estén debidamente amparados por una póliza de seguros y esto es donde se quiere mayor énfasis o un fondo especial sea creado para tal fin. En Cormagdalena bajo un acuerdo de la Junta Directiva de marzo 12 de 2004, frente a los inmuebles decidió crear el fondo de auto seguro, un fondo particular un fondo privado. Ese fondo comenzó con un capital semilla de \$500 millones de pesos, a través de las diferentes Juntas Directivas se ha estado aprobando este fondo para seguir cubriendo estos bienes, al día de hoy el capital con el que cuenta ese fondo es de \$2.400 millones de pesos y ha tenido unos rendimientos financieros de aproximadamente \$1.300 millones. Lo que se está solicitando a la Junta Directiva es que se acabó de contratar un avalúo de todos estos bienes y nos hemos dando cuenta que esos rendimientos financieros que ha estado generando el fondo, son muy superiores al valor por el cual debemos asegurar estos bienes, incluso muchos de estos bienes en el nuevo avalúo está recomendado que se deben depreciar totalmente ya que son bienes que no tienen ningún valor en el mercado. Entre esos bienes están entre otros, un Bote una pala draga, lancha remolcadora, chalupa la pechichona, chalupa karit, draga y todo esto son equipos que por su deterioro en este momento ya no están funcionando.

Los avalúos están mostrando que no tienen ningún valor en el mercado, por lo tanto no tiene sentido tener un fondo para estar asegurando este tipo de bienes, también están incluidos algunos muelles flotantes, son 47 muelles que están asegurados en ese fondo de auto seguro, 41 de esos muelles están en buen estado hay 6 de los muelles que están deteriorados. Se tiene contratado un avalúo para determinar exactamente el valor de estos bienes, la autorización que se le está solicitando a la Junta Directiva es que una vez tengamos el resultado de estos avalúos con el valor exacto de esos bienes, que si tienen algún tipo de valor comercial y cuales se deben dar de baja. De esta manera los excedentes que se puedan encontrar en el fondo de auto seguro se puedan incorporar al presupuesto de la Entidad.



Dicha solicitud está justificada en razón a que la Entidad está haciendo un esfuerzo con un compromiso de cancelar \$5.000 millones de pesos que se debe de la liquidación del contrato anterior de navegación con Navelena, cuando se hizo la liquidación el año pasado los fondos que estaban en la fiducia eran insuficientes y quedó un saldo pendiente de \$1 0.000 millones de pesos ya que en la minuta del contrato establecía que se podía cancelar esta deuda hasta en 2 años, se debe hacer un esfuerzo de conseguir \$5.000 millones este año y otros \$5.000 mil millones el próximo año para dar la liquidación definitiva al contrato de Navelena.

La viceministra de ambiente Dra. María Claudia García, solicita que se realice el estudio con el fin de tener claro el monto para poder liberar los recursos del fondo de auto seguro para ser incorporados en el presupuesto de la Corporación y cuando se tengan los resultados del avalúo y con una cifra más concreta; se presente en próxima Junta Directiva y además solicita le informen en que se encuentran invertidos esos recursos.

##### **5. Informe del Director Ejecutivo:**

###### **a) Contrato APP No. 001 de 2014 y nuevo Contrato APP.**

El Director de Cormagdalena Alfredo Varela presenta su informe así: el contrato de APP anterior se declaró la caducidad el 17 de abril de 2017 y a partir de ese momento se tenía 6 meses para realizar la liquidación de ese contrato, acá independiente del socio que como todos saben era Odebrecht, el caso particular del contrato de navegación del río la caducidad del contrato se da por incumplimiento del contratista, no tiene nada que ver con los problemas financieros de la compañía; simplemente ellos incumplieron un requisito contractual que era presentar el cierre financiero entonces por incumplimiento del contratista se da esa caducidad y en la liquidación Navelena presenta factura para que les sean reconocidos costos por valor de \$347.000 millones de pesos, la interventoría cuando comienza a revisar estas facturas, como hay una terminación anticipada hay una fórmula para el reconocimiento de costos asociados a la liquidación del contrato, en esta fórmula la interventoría encuentra que solo se podían certificar de esos \$347.000 millones \$233.000 millones, ajustando este valor se tendría que reconocer \$38.000 millones de pesos por la actualización a valor presente, desde el momento que inició el contrato con Cormagdalena.

Por concepto de multas de incumplimiento en la ejecución del contrato por la cláusula penal por la terminación anticipada del contrato y unos equipos que ellos tenían que adquirir que nunca demostraron la propiedad de los mismos, Cormagdalena les descuenta de esa liquidación \$83.000 millones de pesos, es decir que el valor total de la liquidación es de \$189.000 millones de pesos. Cuando se consulta la fiducia que venía recibiendo los recursos de las vigencias futuras aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se encontró

que la fiducia únicamente tenía con saldo a la liquidación año 2017 un saldo de \$178.000 millones de pesos, quedando un saldo por pagar de \$10.500 millones de pesos, actualmente se está gestionando ante el Ministerio de Hacienda. Si bien es cierto las vigencias futuras al año 2017 iban a ingresar hasta \$189.000 millones de pesos, no menos cierto es que en el año 2018 y en el año 2019 había otras vigencias futuras que estaban aprobadas para el contrato del APP.

En hecho para no girar esas vigencias futuras para pagar la liquidación del contrato, el Ministerio de Hacienda argumenta que con la liquidación ellos dan por terminadas las vigencias futuras y ahí es donde se ratifica que hay un Confis que avala que se liquida el contrato cuando se paga en totalidad.

Por, otro lado la Contraloría General de la República nos puede llamar la atención porque se generaría unos intereses sino se paga la mitad este año, y se paga la totalidad el otro año; luego se tendría que reconocer los intereses sobre ese saldo y ahí es donde está la preocupación de la Contraloría, realizando llamados por esos intereses que sería un mayor valor que se le está causando a la liquidación, por eso se está en la búsqueda de recursos dentro de la entidad con el fin de poder cancelar por lo menos ese 50%.

El presidente de la Junta Directiva pregunta: Si a raíz de esto hay un hallazgo de la Contraloría General de la República? a lo cual el Director responde que no hay un hallazgo como tal, la Contraloría llamó la atención de quien se gana el contrato es una empresa que se llama Navelena S.A y ésta termina ejecutando el contrato con otra sociedad adscrita a ésta que se llamaba Navelena EPC, y lo que se revisan son las facturas de Navelena S.A que era la empresa con la que se debía liquidar, muchos de los costos que presentó Navelena S.A para que se le fueran reconocidos los verdaderos soportes de los costos estaban en Navelena EPC. Pero Cormagdalena no tenía como requerir a esta firma. La Contraloría que no se les ha reconocido como que de lo que se les reconoció quisiera conocer el soporte de esas facturas con su contratista Navelena EPC, en este momento esos requerimientos ya se le solicitaron al interventor.

Para el nuevo contrato de APP, una vez se liquidó el contrato anterior se dio a la tarea de estructurar el nuevo contrato con un convenio con la ANI, ellos ayudaron con todo el soporte y la capacidad técnica para estructurar el nuevo proyecto; éste sería un contrato por los próximos 13 años, con acta de inicio en el año 2019. Si no se logra salir con el contrato este año, se estaría en la obligación de correr nuevamente el modelo financiero, está pactada para que la etapa de pre-construcción se ejecute en el año 2019 donde no hay desembolso de recursos, es la etapa para que el contratista revise, estudie los diseños de las obras que se compromete dentro del contrato y para que certifique los cierres financieros y todos los requisitos legales para que inicie la etapa de construcción en el año 2020. Si no se logra adjudicarlo y darle acta de inicio en el 2019 se debe correr todo el modelo financiero, hoy se tiene un documento Conpes y un documento Confis, que le están avalando al sector transporte, puntualmente al Ministerio de Transporte el cupo de esas vigencias futuras para que sean usadas, hace falta un documento Confis que autorice a Cormagdalena a disponer de esas vigencias

futuras que tiene autorizadas el sector transporte, es lo único que hace falta para iniciar la etapa precontractual o el proceso licitatorio de contrato de navegación del Río.

Interviene el Viceministro de Transporte Manuel Gutiérrez y afirma que entraron al gobierno hace 15 días y que se le preguntó a la ANI acerca si se sentían cómodos con la estructuración del proyecto del APP del río Magdalena y ellos dijeron que no respondían por esto. Lo cual generó preocupación, esto se realizó ya que se debe actuar de forma responsable y dado que el problema de la vez pasada fue porque no se logró el cierre financiero. Se preguntó a la financiera de Desarrollo Nacional si este contrato podía obtener o no en las condiciones establecidas un cierre financiero, la FDN se comprometió a entregar el informe por agenda del presidente de la FDN lo que se espera es que digan que no hay ningún problema y puedan salir a contratar. Se quiere salvar riesgos de volver a estar en esta reunión en 3 años para volver a pensar en la nueva APP, entonces eso es lo que ocurrió lo que se quiere es que la APP esté bien estructurada y se quiere ser muy responsables porque es de gran interés que este proyecto se realice. Por esto se le solicitó a la FDN para ver si ellos están dispuestos a financiar el proyecto, como es de conocimiento en gran parte de los cierres financieros que se han dado para las APP's han tenido participación la FDN que tiene los recursos de la venta de Isagen. En ese orden de ideas si ellos no participan en esto, no va a haber cierre financiero, es muy poco probable que lo haya, así las cosas lo más responsable es solicitar el concepto por parte de ellos, que no es vinculante, simplemente dan una sugerencia de que se debe hacer y lo entregan el día de mañana; realmente es un tema de responsabilidad y seriedad del nuevo gobierno dejando claro que es de gran interés este proyecto y que funcione.

El Director de Cormagdalena interviene diciendo que da mucha tranquilidad porque este es un modelo financiero a largo plazo (13 años) y efectivamente si la FDN certifica el proyecto que hay fuentes de financiación se tendría mayor tranquilidad con esa gran responsabilidad que va a tener el contratista de demostrar un cierre financiero; por este motivo se está a la espera de los resultados, que de ser positivo el informe que presente el FDN a corto plazo se iniciaría el proceso, a lo que el Viceministro argumenta que si esto es así se realizarán los trámites ante el Ministerio de Hacienda y la FDN, que también pertenece a dicho ministerio.

El Viceministro de Transporte expone que se recurrió a la FDN ya que ellos tienen el experticia de todos los cierres financieros recientes de las 4G que contratan, en la FDN no solo está el Ministerio de Hacienda, está un banco japonés, un par de entidades multilaterales, son organizaciones que realmente tienen los recursos, es importante que ellos digan sí a esto le pondría la plata, porque si no en un año se puede adjudicar y nos vemos avocados a lo mismo y sería muy complejo para las personas que intervienen en el proceso. El Viceministro asegura que si la FDN dice que sí, se debe salir a adjudicar el

proyecto ya que es prioridad; después de este proceso el paso a seguir es el Confis de autorización a Cormagdalena de vigencias futuras.

Representante de los gremios de navegación Dr. Alejandro Costa interviene y le solicita al Viceministro de Transporte que en el caso que la respuesta no sea favorable, que por favor la socialicen con los gremios para entender mejor y para ver cómo se puede aportar, ya que realmente la situación de navegar solo con dragado es inmanejable, hemos perdido mes y medio en siete meses de lo que va corrido del año, ya no hay forma que este año se transporte más que el año pasado, este año los navieros tuvieron mes y medio perdido por 150 encallamientos semanales, donde también se ve afectado Ecopetrol. Para esto el Viceministro propone que en caso que la FDN dijera que hay que mejorar los estudios es importante reunirse con los dolientes (gremios y Ecopetrol) para buscar alternativas porque no se puede dejar así y es un tema que para la ministra es prioridad, si eso llegara a ocurrir se convocaría una reunión para ver cuál es la mejor forma de solucionar esto sin afectar la productividad del país.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena sostiene que este año ha sido un año difícil porque todos los años se le solicita a Hacienda de \$30.000 a \$40.000 millones de pesos para dragar el tramo entre Barrancabermeja hasta Pinillos y este año se le asignaron a la Entidad \$0 pesos y para el próximo año también se asignarán \$0 pesos, solo con la gestión del anterior Ministro y con el Director de Invias se lograron liberar unos recursos \$15.000 millones de Ruta del Sol, los cuales los entregaron hace un mes y se salió con el proceso licitatorio que se adjudica el día de mañana para poder dragar.

#### b) Consulta Previa Dragado Canal del Dique

Continua el Director de Cormagdalena con otro tema que hay en la Entidad, es la consulta previa del dragado del Canal del Dique, que también le interesa mucho a Ecopetrol, ya que todo el combustible lo saca es a sus puertos en la Bahía de Cartagena y en el año 2017 hubo un fallo de tutela por parte de una jueza de restitución de tierras de Bolívar, la cual le hace una advertencia a Cormagdalena que no puede adelantar trabajos de dragado en la zona de Pasacaballos que es el último tramo del Canal del Dique si no hace consulta previa con la comunidad, esto se tramitó con el Ministerio del Interior donde ese ministerio certifica que no hay comunidad reconocida en Pasacaballos, pero hace la salvedad y obliga a realizar consulta previa con la comunidad, por lo que se debe realizar la consulta previa, se quiso hacer una defensa jurídica, la cual no se consiguió ya que los trabajos de dragado son trabajos de mantenimiento de una vía, los mantenimientos de las vías no necesitan hacer consulta previa, pero se obligó a la Entidad y desde el año pasado se está adelantando el trámite ahora está en la identificación de los impactos medio ambientales con la comunidad, lo cual ha resultado bastante difícil ya que ellos quieren recursos para proyectos, es un tema económico que no ha dejado avanzar.

Adicionalmente se está adelantando con Planeación Nacional, que el año pasado por esa consulta previa Cormagdalena recibe recursos Nación \$9.000 millones de pesos para dragar el Canal del Dique y son destinación específica; el año pasado por esa consulta previa no se logró ejecutar esos recursos y tocó devolverlos; este año se está tramitando con Planeación Nacional que permitan usar esos recursos de destinación específica en otro proyecto, los otros proyectos serían: aportar más recursos para los dragados que se van a adjudicar Barranca – Pinillos y el que está en ejecución el del Canal de Acceso a Barranquilla, para poder cubrir ya que no han asignado plata y así poder dragar los primeros 3 meses del próximo año, si Planeación Nacional autoriza la utilización de estos recursos.

c) **Déficit presupuestal para mantener el canal navegable (escenario sin APP)**

Con relación a este tema existe déficit presupuestal, lo que siempre se le solicita a Hacienda para los proyectos de mantenimiento de los canales navegables del Río, está el proyecto del Canal del Dique se solicitan \$23.000 millones de pesos y se asignan \$8.000 millones de pesos, hay un déficit de \$15.000 millones, está un proyecto por ley ya que se aprobó que la Nación iba a asignarle a Cormagdalena cierto número de salarios mínimos para que en Barrancabermeja se estén construyendo unas ptar" s para la limpieza de las aguas de Barrabermeja, cada que envían esos recursos a Cormagdalena lo que hace la entidad es hacer un convenio interadministrativo con el alcalde del Municipio de Barrancabermeja y con la empresa de servicios públicos de Barrancabermeja y ellos adelantan la gestión para contratar la construcción, esto se viene haciendo normalmente así por la asignación de salarios mínimos hay que requerirle para el 2018 al Ministerio de Hacienda \$7.000 millones de pesos y lo que asignaron fueron \$2.300 millones, otro proyecto es el mejoramiento y mantenimiento del canal navegable del río, tanto Canal de acceso de Barranquilla como Barrancabermeja – Pinillos, siempre se solicitan \$30.000 millones de pesos para cada uno y se asignaron \$0 pesos de los \$60.000 millones. Se consiguieron \$15.000 millones de pesos con el adicional de los recursos que liberó el Invias de ruta del sol para estos proyectos; para el 2019 se afirma es que no se asignan recursos por APP pero no hay APP todavía, estos recursos son para el mantenimiento del río; la APP es para este fin pero en este momento no se ha terminado el proceso.

El representante de los gremios de navegación Alejandro Costa interviene affirmando que los gremios no tienen como navegar hasta que se ejecute la APP y está frenada, intervienen diferentes asistentes affirmando que así inicie la APP es un tema que se demora, por más que se apruebe la APP los primeros 6 meses son etapas de preconstrucción en el 2019 para lo cual Cormagdalena debería continuar con el mantenimiento.

#### d) Concesiones Portuarias y Actividad no Portuaria

Se le da la palabra al Dr. Lucas Ariza, Subdirector de Gestión Comercial, es la persona que está al frente de los contratos de concesión que son los principales ingresos que tiene Cormagdalena, quien dice que su principal función es supervisar los contratos de concesión portuaria y dar los permisos para realizar la actividad no portuaria que se ejerce en el río. Entonces en las concesiones portuarias tenemos 46 concesiones, lo positivo es que hemos pasado de 14 concesiones que estaban operando hace un año a 18 que están operando actualmente tenemos 18 concesiones no operativas, es decir que no han ejecutado su plan de inversiones 7 que están operativas hicieron las inversiones, pero por un tema comercial no están operando carga y tres suspendidas. Puerto Salgar, Puerto Berrio, pero no tienen carga. Toma la palabra el Director de Cormagdalena e indica que hay dos obligaciones que asumen prácticamente las concesiones cuando se otorgan en la Entidad, la primera es que cumplan con un plan de inversión para desarrollar un puerto se debe realizar un plan de inversión hacer unas inversiones, que en el futuro que se van a revertir a la Nación y en el segundo es el pago de una contraprestación por la cantidad de carga que movilizan por su puerto, ahí la tarea que está realizando Cormagdalena es adelantar procesos sancionatorios que no estén cumpliendo cualquiera de esos dos compromisos; se ha logrado los siguiente: el año pasado estaban operando 14 que estaban funcionando bien hoy se tienen 18 se lograron normalizar 4, 18 que tienen la concesión autorizada pero no han invertido un peso en la infraestructura para movilizar carga y en estos procesos sancionatorios la pelea con Cormagdalena es mantener un grill y no se está manteniendo, se prometió App, draga y no se está cumpliendo.

Retoma la palabra el subdirector e indica que de las 18 no operativa tiene 12 en procesos sancionatorios por incumplidas y las 6 se encuentran desarrollando el plan de inversiones pero no lo han terminado o están en etapa de estudios previo. Aclara el director que las operativas tienen infraestructura para movilizar carga, los gremios se quejan no hay río no hay como movilizar carga no se va a operar, son discusiones que hay en los procesos sancionatorios. A lo que se cuestiona si están adelantando procesos sancionatorios sin que el río esté navegable a lo que el director afirma que son obligaciones contractuales del contrato de concesión, más allá del si el río está operable o no está operable. Es independiente de los trabajos de dragado, dentro de las posibilidades se está dragando se está manteniendo el río, pero no hay ningún compromiso con la concesión.

Continúa hablando el subdirector establece que una de las obligaciones del concesionario es el pago de la contraprestación, había 17 concesionarios incumplidos en ese aspecto se ha bajado la cifra 9, esas se encuentran en proceso sancionatorio o han sido multadas y se está adelantando los procesos para recuperar esa plata, ha sido una tarea difícil con muchos inconvenientes, se han llevado a cabo cobros coactivos

La viceministra de Minas Dra. Carolina Mary Rojas solicita que haga parte anexa del acta el detalle del cuadro de las concesiones, quienes son, cuanto tiempo llevan de mora, valor, cobro. El subdirector lo enviara a los correos de todos los miembros de la Junta Directiva.

Hemos avanzado en las solitudes de concesión portuaria, había trámites que llevaban 8 años en la Corporación, en la que no avanzaba la Corporación ni el solicitante, se han archivado 4, 5 en proceso se archivó, las que no andan se archivan, ya que no hacemos nada teniendo es hay pendiente.

Otro que ha avanzado mucho son las solicitudes de actividad no portuaria, cuando no se trata de concesión es actividad no portuaria tales como permiso de cruce aéreo, cruce subfluvial, una marina, estación de servicio. En esto se ha venido haciendo un inventario del río porque hay muchas personas y empresas que no tienen permiso para usar la ribera, entonces no le pagan nada a la Corporación y entonces hemos identificado. Dice el director que lo que recibe la entidad por este concepto son como 1200 millones. Aclara el subdirector que si se lograra la formalización se podría llegar a 200 millones. Se han estado remitiendo oficios llamando la gente a la formalización para que no haya muelles ilegales o que la gente use un muelle formal.

En el caso de la Hidrovía la tarifa o peaje que pagan los navieros por usar el Río Magdalena, el año pasado ese recurso de Barranca hasta Barranquilla ese recurso lo cobraba Navelena, ahora lo recibe Cormagdalena, se sacó un nuevo acuerdo en el que se establece un procedimiento con las Navieras que nos paguen dentro de los primeros diez días y eso ha ayudado. No creo que lleguemos a la meta acuciosa que habíamos hecho de recaudo, pero por los problemas de navegación que se han presentado no vamos a llegar.

Otro tema es el Hallazgo de la Contraloría es que nosotros no registrábamos las inversiones en bienes de uso público. El año pasado registramos más de \$450 mil millones, vamos hacer cortes semestrales para ir registrando.

Aclara el director que cuando Cormagdalena otorga una concesión portuaria se otorgan 30 metros de suelo frente a la ribera del río, después de esos 30 metros ya son zonas privadas de esos dueños de las concesiones, esas inversiones que se realizan sobre esa franja primeros 30 metros del río son las inversiones que hacia el futuro los concesionarios le revierten a la Nación y esas son las que se reportan.

La contraprestación de las concesiones portuarias se pacta en dólares es claro que cuando ellos firman el contrato de concesión la TRM tiene un valor y año a año se debe actualizar esto, cuando el director inició su gestión se dio cuenta que esto no se estaba actualizando y habían muchos reclamos de concesiones en donde solicitaban la actualización, esta tarea se realizó y por este motivo hay un menor ingreso que se está percibiendo en la Entidad con el cálculo de la TRM del año.

### e) Adquisición de Equipos Centro de Investigación Portuarias y Actividad no Portuaria

El Director de Cormagdalena precisa sobre la adquisición de equipos del centro de investigación, a principio de año se autorizaron a que se abriera el centro de ingeniería y de investigaciones de Cormagdalena en algún momento Cormagdalena con la Universidad del Norte en Barranquilla tenía establecido un laboratorio hidráulico este se liquidó hace un tiempo, después se creó un centro de investigaciones en Honda – Tolima, en donde la Cámara de Comercio de Honda y la Federación de las Cámaras de Comercio no querían continuar siendo socios del centro de investigación y eso obligó a liquidarlo; de acuerdo a esto la Entidad se quedó sin un centro y un equipo humano que adelantara estudios, investigaciones sobre los problemas que tiene el río; por esto a inicio de año la Junta Directiva aprobó reabrir el centro de ingeniería e investigaciones de Cormagdalena y lo que se está haciendo son los procesos contractuales para que los equipos que se necesiten para medir el río y para adelantar modelaciones matemáticas en equipos de cómputo frente a la morfología del río, lo que se está adquiriendo es para realizar trabajos de campo, equipos de GPS, ecosonda para poder medir profundidad, medidor OS que mide caudales y velocidades, las licencias de los software para la modelación matemáticas del río, 2 radios para las lanchas del trabajo de campo, los motores que necesitan estas lanchas, y lo que está pendiente es la compra de equipos de cómputo especializado donde se van a correr estos software, se van a realizar las modelaciones matemáticas del río, adelantar la compra del combustible que se va a necesitar una vez inicien las propias mediciones. Hoy en día Cormagdalena está haciendo las mediciones del río con terceros desde Barrancabermeja – Pinillos, salió un proceso licitatorio donde se invitó a que se hagan las mediciones o las profundidades del río en este tramo y en la zona del Canal de Acceso a Barranquilla, para esto siempre se firma un convenio con la Dimar porque en este caso la seguridad de la navegación la establecen ellos, entonces ya que ellos miden profundidades que nos envíen esa información y este proceso lo cobran.

Adicionalmente falta una sonda para hacer las mediciones de conductividad y turbidez del río, la salinidad y los cuerpos sólidos que arrastra el río y un alquiler de una embarcación que se necesita para los trabajos de campo. Se está evaluando la posibilidad de tener las propias estaciones hidrométricas que son para evaluar los mayores caudales de agua que se dan en algunos tramos del río frente a las aguas lluvia que se estén presentando, se está trabajando de la mano con el IDEAM para que nos digan donde se pueden ubicar unas estaciones donde ellos tengan falencias.

Una recomendación que realizan, es buscar articular estas estaciones con el IDEAM y con el Centro Nacional de Modelación, es un consorcio donde está el IDEAM unos centros de investigaciones de Holanda, socios privados y públicos, y un centro nacional de modelación con una tecnología de última generación, para que hagan una sinergia.

El Director aclara que la sede principal va a quedar en Barranquilla porque allá es donde está la experiencia y todo el archivo histórico de lo que fue el laboratorio hidráulico de las flores, pero igualmente va a tener equipo humano trabajando en Honda para evaluar lo que sucede en el Alto Magdalena, en Barrancabermeja para mirar lo que sucede en el Medio Magdalena y en Barranquilla el bajo Magdalena.

## 6. Proposiciones y Varios

El Subdirector de Gestión Comercial propone que la Junta apruebe la compra de una acción en la Sociedad Portuaria de la Dorada, la cual tiene como objeto construir, mantener y operar un puerto en el Departamento de Caldas, Municipio de la Dorado para prestar servicios portuarios.

El gobernador de Santander expreso que por ese terminal aún no está operativo, recomienda mirar el tema mejor y llevarlo a la próxima junta.

Entre las dudas que surgen la principal es la gestión que se va a realizar con el APP a lo que el Director responde que es vital la voluntad política y se tiene todo el apoyo del Ministerio de Transporte, se está esperando que el FDN de su opinión frente a esta tema porque si hay APP se va a tener río los próximos 13 años, de no ser así ya se tienen identificados cuales serían los recursos o las falencias presupuestales de la Entidad para poder salir a contratar hacia el futuro trabajos de dragado si no se da la APP, están esos trámites.

El Viceministro de Transporte interviene y explica que hay dos corredores prioritarios en el país, Bogotá – Santa Marta y Bogotá – Buenaventura, esto queda en la mitad de Bogotá – Santa Marta, la APP de ruta del Sol 2 no va a estar lista antes de 4 o 5 años, las obras, no la adjudicación ya que éstas están en un 49% en ese orden de ideas si se contrata la nueva APP que se adjudique el siguiente año se va a tener un año de preconstrucción, 5 años más de construcción para poder terminarla como ese corredor va a quedar afectado se va a revisar el tema de multimodalismo está el tren y el tema del río, esto es prioridad del Gobierno.

El Gobernador de Santander interviene ya que se muestra preocupado por la situación del terminal de transporte de Yuma en Barrancabermeja, ayer se dio la reunión y se decretó la calamidad y solicita que se intervenga el puerto. El río socava el terminal de transporte y amenaza con destruirse totalmente, se necesita que Cormagdalena intervenga de forma directa, es una propiedad de Cormagdalena, lo que se solicita es que se intervenga, ya es una petición que

se le solicita en la Junta se apruebe con la declaratoria de calamidad que se realice de forma inmediata; ya que está amenazando en caer el edificio.

El Director de Cormagdalena interviene y establece que la terminal de transporte que queda en Barrancabermeja es propiedad de Cormagdalena, es una terminal de pasajeros se llama Yuma, se había realizado un trabajo hace unos 4 años de protección y mantenimiento de la orilla y al parecer el trabajo no fue suficiente, no se hizo todo el frente del terminal de Yuma, sino solo un pedazo y el pedazo que no se intervino lo socavo el río hace aproximadamente una semana y la parte que socavo está muy cerca de la infraestructura del edificio, por esta razón ha habido comunicación tanto con el Gobernador como con la alcaldesa encargada de Barrancabermeja y ayer se realizó el comité de riesgo para que ellos pudieran decretar la calamidad pública, eso permite decretar a Cormagdalena una urgencia y poder realizar un trabajo de mitigación lo más rápido posible, para poder contratar la obra definitiva.

El presidente de la Junta Directiva Dr. Carlos García interviene y dice que un problema de declaratoria de urgencia manifiesta es un evento atípico del río Magdalena, van a decir que es una falta de planeación y eso no lo va a aceptar la Contraloría; a lo que el Gobernador de Santander afirma que si no se interviene inmediatamente se va a caer. Por este motivo se solicita al Director que posponga la solicitud de renuncia, hasta que se formalice la nueva presidencia de la Junta, entendiendo que el doctor Carlos García presentó su renuncia y que se conozca la aprobación de la APP, ya conociendo la intención de renunciar para la próxima Junta se debe conocer quien se va a encargar mientras se surte el proceso de selección.

El Director presenta la carta de renuncia al cargo, con fecha de desvinculación el 20 de octubre de 2018, para que en el mes y medio se puedan tomar ese tipo de decisiones. Esta decisión se toma por temas personales y profesionales que emprenderá, donde describe los grandes retos que tuvo con la liquidación del APP, la estructuración de la nueva APP y las concesiones para las nuevas inversiones del río; agradeciendo la experiencia y a las personas involucradas.

El Alcalde del municipio de Ambalema solicita que en el nuevo plan de desarrollo se incluyan recursos para el alto magdalena debido a que existe un gran potencial de aprovechamiento del río y que el gobierno apoye este sector.

Se da por terminada la reunión siendo las 4:00 p.m.

CARLOS ALBERTO GARCÍA MONTES  
Presidente

ALFREDO VARELA DE LA ROSA  
Secretario